

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

De conformidad con el acuerdo del pleno del Ayuntamiento, de fecha 26 de agosto de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de servicio de gestión del Centro de Atención a la Infancia conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de gestión del Centro de Atención a la Infancia.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Ordinario. Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

El precio del presente contrato asciende a la cuantía de 310 euros por gasto de niño con comedor y 150 euros por gasto de niño con horario pedagógico sin comedor, mensual, a la baja.

5. Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días.

b) Documentación a presentar: Oferta económica detallada.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.

2. Domicilio: Plaza de la Villa, número 1.

3.- Localidad y código postal: Las Ventas de Retamosa -45183.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.

b) Domicilio: Plaza de la Villa, número 1.

c) Localidad: Las Ventas de Retamosa.

d) Fecha: Al tercer día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Hora: 13,00.

8. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

Las Ventas de Retamosa 26 de agosto de 2009.-La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º I.- 9135